

En atención al requerimiento efectuado mediante oficio 361/2019 dentro del juicio de amparo indirecto 133/2018-III presentado por la Víctima indirecta M.B.E.E. por la desaparición de A.V.E. mismo que me fue notificado en fecha 08 de febrero de 2019 se informa el avance que acontece al día de hoy en la presente investigación:

Antecedentes principales:

- El día 07 de junio de 2018 se inició la carpeta de investigación número **FED/TAMP/NVO.LAR/0001568/2018**, por parte del Agente del Ministerio de la Federación con sede en Nuevo Laredo, Tamaulipas, con motivo de la comparecencia de la persona de nombre **María Bernardina Enríquez Espinoza** quien denunció la desaparición de Alejandro Vargas Enríquez, en contra de **Quien o Quienes Resulten Responsables**, en la citada fecha, se dio inicio con la aplicación del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada y se ordenaron diligencias ministeriales, periciales y solicitud de información por parte de la Fiscalía.
- Por atracción y por especialidad, el día 02 de octubre de 2018, la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada recibe la carpeta de investigación antes mencionada y, a través del Fiscal en Jefe de la Unidad Especializada en “A”, emite acuerdo de inicio de investigación y asigna el número de carpeta **FED/SDHPDSC/UNAI-TAMP/000544/2018**.

AVANCES DE LA INVESTIGACIÓN

A.- Del día 07 al 13 de febrero de 2020, LA FISCALÍA HA DICTADO las siguientes RESOLUCIONES:

a) De naturaleza investigativa:

1. La Fiscalía Especializada realizara diligencias de búsqueda y localización de indicios en diversos puntos de Nuevo Laredo Tamaulipas, en compañía de víctimas indirectas, personal de Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y Comisión Nacional y Búsqueda.

b) De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:

1. Mediante oficio IYL-C-FEIDDF-0854/2020, la Fiscalía Especializada solicitó al Comandante de la Guardia Nacional, se preste apoyo a la Policía Estatal Acreditada de Nuevo Laredo, Tamaulipas a efecto de que se garanticen las medidas de seguridad en los domicilios de las víctimas indirectas CASOS TAMAULIPAS.
2. Mediante minuta de reunión de trabajo de 13 de febrero de 2020, la Fiscalía Especializada en conjunto con personal de Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, personal de la Comisión Nacional de Búsqueda y el representante de la Policía Federal Ministerial, se acordó la logística respecto de las diligencias de

búsqueda y localización de indicios que permitan conocer la suerte o el paradero de víctimas directas, próximas a realizar en diversos puntos de la ciudad de Nuevo Laredo Tamaulipas.

B.- Del día 07 al 13 de febrero de 2020, LA FISCALÍA HA DICTADO EL DESAHOGO de las siguientes DILIGENCIAS:

a) De naturaleza investigativa:

1. Mediante oficio IYL-C-FEIDDF-084/2020, la Fiscalía Especializada solicitó colaboración al Titular del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia —CENAPI— a efecto de se realice GEORREFERENCIACIÓN, de todas las antenas de telecomunicación que prestaron servicio en la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de mayo de 2018.
2. Mediante oficio IYL-C-FEIDDF-087/2020, la Fiscalía Especializada solicitó colaboración al Titular del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia —CENAPI—, realice una búsqueda en sus bases de datos a fin de encontrar registro o antecedentes de diversos números telefónicos que pudieran guardar relación con los hechos ocurridos en Nuevo Laredo, Tamaulipas entre el 01 de enero al 31 de mayo de 2018, mismos que fueron obtenidos mediante técnica de investigación con control judicial previo en su modalidad de entrega de datos conservados.
3. Mediante oficio IYL-C-FEIDDF-086/2020, la Fiscalía Especializada solicitó colaboración al Titular del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia —CENAPI—, realice una búsqueda de redes sociales de diversas personas que pudieran guardar relación con los hechos ocurridos en Nuevo Laredo, Tamaulipas entre el 01 de enero al 31 de mayo de 2018.

b) De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado

C.- Del día 07 al 13 de febrero de 2020, LA FISCALÍA HA RECIBIDO la siguiente INFORMACIÓN:

a) De naturaleza investigativa:

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

1. Se recibió el oficio SEGOB/CNBP/DGAB/478/2020, signado por el Director General de Acciones de Búsqueda y Procesamiento de Información de la Comisión Nacional de Búsqueda, mediante el cual remite a la Fiscalía Especializada la propuesta de prospección de brechas denominadas "EL INDIO" "PAPALOTE" "GLORIETA DEL CONEJO", "SANTA CECILIA" y "EL MUERTO", a fin de conocer las dimensiones y límites, con el objeto de realizar las próximas diligencias de búsqueda y localización de indicios para conocer la suerte o el paradero de víctimas directas CASOS TAMAULIPAS.
2. Se recibió el oficio con número de folios 4557, 4552, 4547, 4542, 4532 y otros, signado por el Director de Especialidades Médicas de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Fiscalía General de la República, se hace del conocimiento a esta Fiscalía Especializada respecto de los peritos propuestos a fin de agotar las diligencias de búsqueda y localización de indicios próximas a desahogarse en la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

b) De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.